



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2

VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA

TELÉFONO: 961927207

FAX JUZGADO: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc.Concursal Ordinario - 000617/2008

Deudor: HERNANDORENA SABIO PROMOCIONES SL
INVERSIONES SABIO IBAÑEZ S.L.

Procurador: Mª ROSA RODRIGUEZ GIL
Mª ROSA RODRIGUEZ GIL

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Ordinario - 000617/2008, habiéndose dictado en fecha quince de septiembre de dos mil ocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de HERNANDORENA SABIO PROMOCIONES SL y INVERSIONES SABIO IBAÑEZ S.L. con domicilio en Calle ARANDA NAVE 20, POLIGONO INDUSTRIAL SEPES, SAGUNTO (Valencia) y Calle CALVARIO Nº 20, CANET D'EN BERENGUER (Valencia) y CIF Nº B-97247100 y B-97540868, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia,

Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada .

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones acordadas en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el **Diario LEVANTE "El Mercantil Valenciano"**, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal .

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador .

En VALENCIA a quince de septiembre de dos mil ocho

EL SECRETARIO JUDICIAL

